



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	Desarrollo de la Política
Dependencia:	Dirección de Europa en el GIT de Europa Occidental y Asuntos de la Unión Europea y la Dirección de Derechos Humano y Derecho Internacional Humanitario en el Grupo Interno de Trabajo de Asuntos de Protección sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
Tipo de auditoria o seguimiento:	Auditoria Interna de Calidad y Ambiental.
Fecha entrega del Informe	02/06/2020

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Verificar que las actividades asociadas al Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de Desarrollo de la Política Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, se desarrollen cumpliendo con los requerimientos de las normas ISO 9001 y 14001 de 2015 y demás requisitos de la entidad. Igualmente, verificar la aplicación de los lineamientos transversales establecidos en los procesos de Mejora Continua, Gestión Documental

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

La auditoría abarcara los periodos entre el 01/07/2019 y el 20/05/2020, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MC- PT-12 Auditorías Internas a los Sistemas de Gestión Ejecutadas por la Segunda Línea de Defensa. se evaluará las actividades definidas en el proceso de Desarrollo de la Política, para las siguientes dependencias: Dirección de Europa en el GIT de Europa Occidental y Asuntos de la Unión Europea y la Dirección de Derechos Humano y Derecho Internacional Humanitario en el Grupo Interno de Trabajo de Asuntos de Protección sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La auditoría se ejecutó virtualmente a través de teams entre el 27 y 28 de 2020 y se evaluaron las actividades desarrolladas, incluyendo lineamientos de los procesos de Gestión Documental y Mejora Continua, durante el periodo comprendido entre el 01-07-2019 y el 20-05-2020.

La auditoría se realizó de acuerdo con el ciclo PHVA de la caracterización del proceso de Desarrollo de la Política Exterior, DP-PR-06, versión 15, vigente desde el 24 de mayo de 2019; los procedimientos del proceso; los documentos asociados y los requisitos aplicables al proceso de las normas ISO 9001 y 14001 de 2015.

Se realizó entrevista a los equipos de trabajo de la Dirección de Europa en el GIT de Europa Occidental y Asuntos de la Unión Europea y la Dirección de Derechos Humano y Derecho Internacional Humanitario en el Grupo Interno de Trabajo de Asuntos de Protección sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. y se efectuó la revisión digital de la documentación incluida en el Sistema Maestro asociada a las actividades claves del proceso, tales como

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 7

Indicadores de gestión, análisis de datos, plan de acción, planes de mejoramiento, mapa de riesgos, autoevaluación y plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Se verificó de manera transversal los requisitos de los procesos de Mejora Continua y Gestión Documental de acuerdo con la Caracterización del Proceso de Mejora Continua, MC-PR-17, versión 12, vigente desde el 03 de mayo de 2019 y la Caracterización del Proceso de Gestión Documental, GD-PR-14, versión 12, vigente desde el 11 de septiembre de 2019.

La prueba documental verificó los lineamientos establecidos en las normas de calidad, la guía de elaboración de documentos, el procedimiento de registro y control de documentos, vigencia de la base legal, cumplimiento de las políticas de operación, actividades y controles establecidas en los mencionados documentos.

4.1. Caracterización del Proceso:

Dirección de Europa en el GIT de Europa Occidental y Asuntos de la Unión Europea y la Dirección de Derechos Humano y Derecho Internacional Humanitario en el Grupo Interno de Trabajo de Asuntos de Protección sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario son responsables de ejecutar actividades identificadas en el ciclo PHVA descrito en la caracterización del proceso Desarrollo de la Política Exterior, DP-PR-06, versión 15, vigente desde el 24 de mayo de 2019.

PLANEAR

Formular actividades para el Plan de Acción Institucional, La Dirección de Europa y la Dirección de Derechos Humano y Derecho Internacional Humanitario no cuentan con actividades en el PAAC.

Plan de Acción:

De acuerdo con el Informe de Cumplimiento del Plan de Acción 2019 elaborado el 31/01/2020, el plan de acción institucional vigencia 2019 cerró con 567 actividades y una ejecución del 97.5%, considerado satisfactorio teniendo en cuenta las metas definidas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de calidad.

Las Direcciones de Europa y Dirección de Derechos Humano y Derecho Internacional Humanitario, cumplieron al 100% las actividades suscritas en el Plan de Acción 2019, para el 2020 la Dirección de Europa y Dirección de Derechos Humano y Derecho Internacional Humanitario suscribieron 3 actividades cada una las cuales al primer trimestre llevan entre un 30.6%, y 17.3% de avance respectivamente.

4.2. Riesgos:

Verificado el mapa de riesgos integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) versión 4 de diciembre 3 – vigencia 2019, se observa que el proceso de Desarrollo de la Política Exterior contó con los siguientes riesgos de gestión y corrupción:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 7

Dirección de Europa y Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Riesgo Imagen: Estar ausentes o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales

Riesgo Corrupción: Emitir documentos de instrucción o documentos preparatorios para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros

Se verificó la aplicación de los controles que evitan la posible materialización del riesgo, registrados en la matriz de riesgos integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), evidenciándose que son implementados. Adicionalmente, se confrontó con los seguimientos cuatrimestrales realizados por el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión confirmando su correcta ejecución.

Para la vigencia 2020, se realizó un ejercicio de revisión para la formulación, valoración y especialmente fortalecimiento de los controles establecidos en los riesgos enunciados, de acuerdo con la nueva metodología de administración de riesgo implementada por la entidad

4.3. Indicadores de Gestión:

La medición de la gestión del proceso de responsabilidad de las Direcciones objeto de la auditoría se hace a través de indicadores.

La medición de la gestión del proceso de responsabilidad de la Dirección de Europa objeto de la auditoría se hace a través de un (1) indicador, el cual se encuentra en un nivel satisfactorio así:

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESULTADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Gestión para visitas y reuniones (Europa)	Eficacia	Trimestral - acumulado	Porcentaje	I – 2019: 25% II – 2019: 50% III – 2019: 70% IV – 2019: 95% I – 2020: 25%	I – 2019: 31.7% II – 2019: 71.7% III – 2019: 98.3% IV – 2019: 100% I – 2020: 35%	Dirección de Europa

Para la Dirección de Derechos Humano y Derecho Internacional Humanitario sus indicadores son manejados a través de los planes de acción y control de los riesgos.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 7

4.4 Gestión Documental:

En cuanto al archivo digital de documentos en el ejercicio de la auditoria se solicitó al GIT de Europa y al GIT de Asuntos de Protección sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, evidenciar por medio de captura de pantalla los archivos de los documentos digitales, con el propósito de identificar que su registro estuviera de acuerdo con la tabla de retención documental vigentes desde el 15/11/2018 y 04/06/2019 respectivamente, identificando que las carpetas digitales no se encuentran ajustadas a las indicaciones sobre su codificación y directrices de la implementación y manejo de archivo digital en cuanto a su adecuado registro y conservación de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento GD-PT-19 Transferencia Documental Primaria y en el Manual de Archivo GD-MA-03 en la página 27 que textualmente dice:

Los documentos electrónicos producidos o recibidos por los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en el desarrollo de sus funciones, deben conservarse de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, estos deben ser tratados conforme a los principios y procesos archivísticos. No es correcto conservar documentos electrónicos de archivo en estaciones de trabajo de funcionarios, ni en dispositivos de almacenamiento removibles, de acuerdo con los lineamientos de respaldo de la información (10.7.6) que se encuentran en el Manual de Seguridad y Privacidad de la Información IT-MA-02.

Cada dependencia debe conformar su Archivo de Gestión de documentos electrónicos de archivo, de conformidad con las Tablas de Retención Documental. La carpeta debe denominarse: Archivo de Gestión y la sigla de la dependencia. Para la estructura de las carpetas al interior debe crearse una por cada serie o subserie y dentro de esta una por cada año y por mes, cuando aplique. Las subcarpetas que se creen dentro de estas corresponderán a los expedientes electrónicos. Los documentos electrónicos se archivarán dentro de los expedientes electrónicos, en el orden cronológico en el que se reciben o se producen, se debe eliminar copias y versiones de un mismo documento, para conservar sólo el documento final.

Se revisaron las últimas transferencias documentales realizadas durante la vigencia 2019, al respecto se observó que cada carpeta fue relacionada en el Formato Único Inventario Documental GD-FO-08, el formato fue diligenciado en su totalidad y firmado por el jefe de la respectiva Dirección, la documentación fue entregada al Grupo de Archivo y cuenta con firma de recibido por parte de este Grupo Interno de Trabajo. Este Formato Único de Inventario Documental es conservado en las dependencias como instrumento de control y consulta permanente en los Archivos de Gestión.

4.5 Mejora Continua

Se evidenció que el proceso aplica las acciones y actividades que se encuentran suscritas tanto en el mapa de riesgos Integrado como en el plan de acción, para la vigencia 2019 y el primer trimestre de 2020, las Direcciones auditadas no cuentan con planes de mejoramiento vigentes.

Se observó que las Direcciones han implementado lineamientos en coordinación con los Viceministerios, orientados a los intereses nacionales, fortaleciendo las relaciones con Estados, Organismos Internacionales, la ampliación de la participación de Colombia en los diferentes escenarios nacionales e internacionales. y la inserción de Colombia en los diferentes escenarios en materia de Derechos Humanos con el fin de posicionar la agenda de Colombia en materia de derechos humanos

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 7

5. FORTALEZAS

Entre las principales fortalezas del proceso de Desarrollo de la Política Exterior y la Dirección de Europa en el GIT de Europa Occidental y Asuntos de la Unión Europea y la Dirección de Derechos Humano y Derecho Internacional Humanitario en el Grupo Interno de Trabajo de Asuntos de Protección sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Que apoyan la conformidad y eficiencia del Sistema Integrado de Gestión - SIG, se destaca:

El conocimiento y manejo de las actividades que se desarrollan en el marco del proceso de Desarrollo de la Política Exterior y las actividades propias de los Grupos Internos de Trabajo.

Dirección de Derechos Humano y Derecho Internacional Humanitario

Fortalecimiento de las capacidades institucionales dirigidas a mejorar la implementación de las medidas cautelares y provisionales, la realización de talleres dirigidos a las entidades territoriales y departamentales y municipales de las regiones donde están vigentes las medidas cautelares y provisionales. A lo largo del 2019 se llevaron a cabo estos talleres con el propósito de unificar criterios e identificar competencias de responsabilidades de tiempo.

Dirección de Europa

La entrada en vigor del Acuerdo que crea el Programa “Vacaciones y Trabajo” entre Colombia y Francia. Con este Programa los jóvenes nacionales de ambos países, que tengan entre 18 y 30 años y viajen sin dependientes, podrán pasar un periodo de hasta un año en el territorio del otro país desarrollando actividades de turismo, vacaciones e inmersión cultural, con la posibilidad de trabajar de forma complementaria para financiar su estadía.

Este Acuerdo, firmado el pasado 25 de junio durante la visita del Primer Ministro Manuel Valls a Colombia, abre las puertas a más jóvenes colombianos para que puedan viajar y apreciar la cultura y estilo de vida de Francia, al tiempo que representa un paso más hacia el fortalecimiento de la relación bilateral.

El Programa “Vacaciones y Trabajo” Colombia - Francia, es el noveno de este tipo que suscribe el país galo y el tercero con países de América Latina. Por parte de Colombia, es el tercero y el primero en ser acordado con un país europeo (un programa similar existe con México, Perú y Chile).

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Dirección de Europa y Dirección de Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario

- Solicitar al Grupo Interno de Trabajo de Archivo asesoría y/o capacitación en manejo de archivo, conocimiento de la Tabla de Retención Documental y actualización de inventarios documentales con el propósito de que su uso se lleve a cabo de manera grupal.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 7

- Realizar actualización oportuna a los documentos del Sistema Integrado de Gestión, dado que en el Procedimiento Control de Documentos GD-PT-02 Versión 26 en una de sus políticas de operación, establece que, Cuando se emitan resoluciones, circulares o memorandos que afecten procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión, el Área o Áreas responsables deberán realizar los ajustes en un término no mayor a 15 días hábiles que se requieran para el cumplimiento de las nuevas exigencias o requisitos en la documentación existente.

7. NO CONFORMIDAD

ITEM	CRITERIO DE AUDITORIA O NORMA	DESCRIPCIÓN
7.3	NTC ISO 14001 -2015 Toma de Conciencia	Falta de conocimiento de los aspectos ambientales significativos y los impactos ambientales reales o potenciales relacionados con los objetivos y programas ambientales de la Entidad. <u>De responsabilidad de los GIT de Europa y al GIT de Asuntos de Protección sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.</u>
7.5	NTC ISO 9001 de 2015 Información Documentada (7.5.3.2); Manual de Archivo GD-MA-03 versión 1 y Manual de seguridad y privacidad de la información IT-MA- 02 versión 3.	No se tienen identificadas las carpetas digitales y/o documentos electrónicos de acuerdo con la TRD y a las indicaciones sobre su codificación, directrices, lineamientos de la implementación y manejo de archivo digital en cuanto a su registro y conservación. <u>De responsabilidad de los GIT de Europa y al GIT de Asuntos de Protección sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.</u>
7.5	NTC ISO 9001 de 2015 (7.5.2)	Desactualización de la Caracterización del Producto DP-PD-14 Informes Nacionales Convencionales versión 3 vigente desde el 20/08/2019 ya que en el ciclo de vida del documento se registra una versión de TRD no vigente.
8.1	NTC ISO 14001 DE 2015	Falta similitud respecto a la responsabilidad por aplicación de la Caracterización del Producto DP-PR-14 versión 3 dado que se registran dos responsables de su aplicación de dicho documento siendo único responsable el GIT de Atención a Instancias Internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 7

	<u>De responsabilidad de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y su GIT de Atención a Instancias Internacionales de DHYDIH</u>
--	---

8. CONCLUSIONES DEL INFORME

Si bien se identificaron oportunidades de mejora y no conformidades, se concluye que el proceso de Desarrollo de la de la Política Exterior es adecuado y conveniente para el cumplimiento de los requisitos de las normas NTC-ISO 9001:2015 y 14001:2015. El proceso evidencia el cumplimiento de su objetivo, el cual se encuentra debidamente alineado con los objetivos institucionales.

Con el fin de fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión se hace necesario la definición e implementación de Planes de Mejoramiento a partir de los resultados presentados anteriormente.

Equipo auditor:

(Sesión virtual Teams)

Claudia Patricia Prada Pico
Asesor del GIT de Control Interno de Gestión.
Auditor Líder

(Sesión virtual Teams)

Nohora Elvira Mahecha Cubillos
Técnico Administrativo de la Oficina Asesora de Planeación.
Auditor

(Sesión virtual Teams)

Leonardo Carvajal Hernandez
Jefe
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020